L

a [Ley 1314](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes%2F1677255) se promulgó el 13 de julio de 2009. La [primera acta](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/consejo-nacional-de-educacion/actas/doc-ctcp-1-138) de la Mesa Nacional del Sector Educativo se fechó el 20 de abril de 2012. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública sigue tratando de que los programas de educación contable se ocupen de las acciones previstas en dicha ley. Pero hasta el momento no hay resultados importantes para mostrar. En primer lugar, hay que cuestionar a los que nunca han participado a pesar de la grandísima cantidad que tenemos inscritos en el SNIES. En estos escritos nos dirigimos reiteradamente a los académicos y, en muchas ocasiones, nos responsabilizamos de fallos que están afectando a los egresados. Nuestros institutos de educación superior tienen muchas deficiencias, que nunca somos capaces de reconocer. Todo el mundo tiene el derecho de opinar sobre el proceso de modernización de nuestro sistema contable. Este derecho les permite, incluso, oponerse a las disposiciones emitidas y por incorporar. Sin embargo, se ha tratado de una oposición que no ha propuesto otras reglas que pudiéramos estudiar y acoger. La credibilidad de los opositores, destacada por algunos, para nosotros es muy baja si se considera que su falta de propuestas concretas podría atribuirse al lapso transcurrido desde 1980. La academia contable es muy hábil y prolija a la hora de manifestar errores y enumerar personas o asuntos por considerar. Estos “peros” se vienen repitiendo de década en década sin que siquiera vayamos en camino de solución. Hoy no deberíamos estar en plan de estudiar sino de proponer. Pero a todo contestamos que hay que hacer una investigación. Duermen en los anaqueles muchos trabajos que los directivos de las instituciones ni se han leído. Esta es una cuestión muy importante porque de nada sirve lo que los profesores digan si nunca se les pone cuidado y, ya se sabe, nunca hablan comprometiendo a las entidades a las cuales pertenecen. El problema de la educación contable es un asunto de carácter mundial, que muchos contadores han intentado cambiar mediante las manifestaciones del IAESB y su sucesor el *International Panel on Accountancy Education.* Estas manifestaciones señalan con claridad las acciones que hay que desarrollar ante los diferentes estados para lograr una profesión de gran calidad y muy actualizada. En Colombia no hay nadie a quien se reconozca un liderazgo en esta materia. Obviamente el Ministerio de Educación Nacional tiene una gran responsabilidad en lo sucedido. Durante muchos años sujetó la educación contable a reglas que se expidieron a través del todo el siglo XX pero ahora no exige ni un punto. Lo que está haciendo hace que lo que cualquiera proponga es válido, lo que está provocando que se descuaderne lo construido. Unos profesores son solo profesionales experimentados en hacer y otros, muchos de ellos doctores, no están ocupados en lo contable. Pero cualquier orientación nueva debe ser llevada a cabo por profesionales competentes. Nuevamente debemos señalar que los ojos de cualquier profesión deben dirigirse hacia el bien común y no hacia los intereses de los propios profesionales. Por mirar para donde no toca es que estamos deslumbrados, en oscuridad.

*Hernando Bermúdez Gómez*